

|   |                                      |                |                                |
|---|--------------------------------------|----------------|--------------------------------|
|  | <b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b> | <b>INFORME</b> | CODIGO : RGD00-06              |
|   | <b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>    |                | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
|   |                                      |                | VERSIÓN:01                     |

**INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO VIGENCIA 2020 Y 2021**

**HECTOR SAMUEL HGUERA  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**DAVID ALFONSO CAÑÓN PARRA  
PROFESIONAL DE APOYO OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**MARZO 31 de 2022**

|  |                               |         |                                |
|--|-------------------------------|---------|--------------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO : RGD00-06              |
|  | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL    |         | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
|  |                               |         | VERSIÓN:01                     |

## TABLA DE CONTENIDO

|  |    |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN.....  | 3  |
| 1. NORMATIVIDAD.....   | 3  |
| 2. OBJETIVO.....   | 3  |
| 3. METODOLOGÍA.....  | 4  |
| 4. PERIODICIDAD DEL INFORME.....   | 4  |
| 5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO:.....  | 4  |
| 5.1. GASTOS DE PERSONAL.....   | 4  |
| 5.1.2 CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS (DECRETO 1068 DEL 2015. ARTICULO 2.8.4.4.5 – ARTICULO 2.8.4.4.6. – ARTICULO 2.8.4.4.7.)..... | 6  |
| 5.2. GASTOS GENERALES.....   | 7  |
| 5.2.1 Viaticos y Gastos de Viaje.....  | 8  |
| 5.2.2 Servicios.....   | 8  |
| 6. Política Cero Papel.....  | 9  |
| CONCLUSIONES.....  | 10 |

|  |                                      |                |                                |
|--|--------------------------------------|----------------|--------------------------------|
|  | <b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b> | <b>INFORME</b> | CODIGO : RGD00-06              |
|  | <b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>    |                | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
|  |                                      |                | VERSIÓN:01                     |

## INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y en atención a su rol de seguimiento, evaluación y control, presenta el siguiente informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, para el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de diciembre de 2021.

El presente informe proviene de la revisión de las ejecuciones presupuestales de gastos e ingresos de la vigencia 2020 y 2021; cabe mencionar que en la vigencia 2021 no se encontró en la documentación de la oficina de control interno, ninguna evidencia de este informe para el segundo y tercer trimestre del año, por lo cual este se realiza comparando los gastos totales de las dos vigencias (2021 vs. 2020), para identificar las variaciones absoluta y relativas del compartamiento de los gastos realizados por la Entidad.

### 1. NORMATIVIDAD.

Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 1009 del 14 de Julio de 2020 “por el cual se Establece el Plan de Austeridad del Gasto”.

Directiva Presidencial 09 del 09 de Noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero del 2016).

Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.

Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”

Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”

Decreto 371 del 8 de abril del 2021, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.”

### 2. OBJETIVO.

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en el Instituto Financiero de Casanare correspondiente a la vigencia 2021; en cumplimiento de las disposiciones emanadas del Gobierno Nacional.

|   |                                      |                |                                |
|---|--------------------------------------|----------------|--------------------------------|
|  | <b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b> | <b>INFORME</b> | CODIGO : RGD00-06              |
|   | <b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>    |                | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
|   |                                      |                | VERSIÓN:01                     |

### 3. METODOLOGÍA.

El análisis se elaboró tomando como referencia la información obtenida directamente de los reportes de Ejecución Presupuestal de Gasto (EPG) y de la ejecución de ingresos; de la vigencia 2020 y 2021.

### 4. PERIODICIDAD DEL INFORME.

De acuerdo con el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, Modificado por el Artículo 1 del Decreto 984 de 2012. “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción del gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto”.

### 5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO:

El 10 de febrero de 2016, se emitió la Directiva Presidencial 01 de 2016, por la cual se deroga la Directiva 05 y 06 de 2014 y se imparten instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014, como medidas adicionales al recorte del 1% en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016.

En cumplimiento de la mencionada directiva, la Oficina de Control Interno ha revisado el presupuesto de gastos del IFC, bajo los siguientes aspectos:

#### 5.1. GASTOS DE PERSONAL

Planta de personal

Para la revisión de este numeral, se presenta un análisis horizontal para determinar el incremento o disminución de la ejecución presupuestal por los diferentes rubros de la vigencia 2021, a través de las variaciones absolutas y relativas, comparativas con la vigencia 2020, así como el porcentaje que se ha ejecutado del presupuesto definitivo asignado en el periodo analizado de la vigencia 2021 comparado con lo ejecutado en la vigencia 2020.

| DESCRIPCIÓN   | EJECUCIONES 2021      | EJECUCIONES 2020         | VARIACIONES ABSOLUTAS \$ | VARIACIONES RELATIVAS % |
|---------------|-----------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|
| <b>GASTOS</b> | <b>28.154.506.029</b> | <b>23.186.567.495,32</b> | <b>\$ 4.967.938.533</b>  | <b>21%</b>              |

|  |                                      |  |                |                                |
|--|--------------------------------------|--|----------------|--------------------------------|
|  | <b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b> |  | <b>INFORME</b> | CODIGO : RGD00-06              |
|  | <b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>    |  |                | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
|  |                                      |  |                | VERSIÓN:01                     |

|                                   |               |                  |      |                      |            |
|-----------------------------------|---------------|------------------|------|----------------------|------------|
| FUNCIONAMIENTO                    | 7.136.021.645 | 5.261.726.534,52 | \$   | <b>1.874.295.111</b> | <b>36%</b> |
| GASTOS DE PERSONAL                | 3.690.291.465 | 3.945.699.311,00 | - \$ | <b>255.407.846</b>   | <b>-6%</b> |
| PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE     | 3.690.291.465 | 2.096.044.318,00 | \$   | <b>1.594.247.147</b> | <b>76%</b> |
| FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO | 2.512.099.394 | 2.737.670.853,00 | -\$  | <b>225.571.459</b>   | <b>-8%</b> |

Fuente: Comparativo de ejecución presupuestal de gastos vigencia 2020 y 2021.

Para la vigencia 2021 se observa un incremento relativo del 21% en los gastos, que corresponde a un variación absoluta de \$4.967.938. En los gastos de funcionamiento se evidencia una variación relativa del 36% que equivale a \$1.874.295, pero para determinar el comportamiento real de este incremento es necesario realizar una discriminación a fondo de las cuentas teniendo en cuenta las ejecuciones presupuestales de gasto. A continuación, se realiza el análisis desagregado para identificar estas variaciones:

#### 6.1.1 GASTOS PLANTA DE PERSONAL

| DESCRIPCIÓN                                | 2020                 | 2021                 | VARIACIONES ABSOLUTAS | VARIACIONES RELATIVAS |
|--|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| GASTOS DE PERSONAL                         | <b>3.945.699.311</b> | <b>3.690.291.465</b> | -255.407.846          | -7%                   |
| SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA | 2.737.670.853        | 3.690.291.465        | 952.620.612           | 16%                   |
| SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA              | 2.096.044.318        | 2.512.099.394        | 416.055.076           | 17%                   |
| SUELDOS                                    | 2.013.141.869        | 1.981.229.965        | -31.911.904           | -2%                   |
| GASTOS DE REPRESENTACIÓN                   | 6.196.417            | 6.176.900            | -19.517               | 0%                    |
| BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS       | 60.751.022           | 76.193.948           | 15.442.926            | 20%                   |
| BONIFICACIÓN ESPECIAL POR RECREACIÓN       | 10.463.541           | 320.805.115          | 310.341.574           | 3%                    |
| PRIMA DE NAVIDAD                           | 205.749.407          | 200.552.320          | -5.197.087            | -3%                   |
| PRIMA DE SERVICIOS                         | 127.603.591          | 127.693.466          | 89.875                | 0%                    |
| PRIMA DE VACACIONES                        | 93.032.439           | 120.252.795          | 27.220.356            | 23%                   |
| PRIMA O SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN           | 63.422.186           | 61.717.010           | -1.705.176            | -3%                   |
| INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES               | 51.804.587           | 40.412.098           | -11.392.489           | -28%                  |
| HONORARIOS PROFESIONALES                   | 256.719.767          | 438.400.887          | 181.681.120           | 31%                   |
| REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS        | 46.140.000           | 51.683.000           | 5.543.000             | 11%                   |

|  |                                      |                |                                |
|--|--------------------------------------|----------------|--------------------------------|
|  | <b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b> | <b>INFORME</b> | CODIGO : RGD00-06              |
|  | <b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>    |                | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
|  |                                      |                | VERSIÓN:01                     |

Realizado el análisis horizontal se puede observar que hubo una disminución del 7%, con una variación absoluta de -\$255.407.846 respecto a la vigencia 2020. Sin embargo, los sueldos de personal de nómina aumentaron en un 17% que corresponde a un valor absoluto de \$416.055.076. Si se realiza un análisis teniendo en cuenta el incremento de la inflación al 2021 que aumento en 5.62% se puede observar que existe un crecimiento deflactado del 11%, notorio en algunos gastos específicos como la bonificación especial por recreación, de \$310.341.574 (esta bonificación es un reconocimiento a los empleados públicos equivalente a dos días de la asignación básica mensual, los cuales se pagan en el momento de iniciar el disfrute del respectivo periodo vacacional, y su crecimiento obedece a que estos también se reconocen cuando se compensan las vacaciones en dinero. - concepto 353081 de 2019 del Departamento administrativo de la Función Publica).

La prima de servicios y la prima de navidad tuvieron un comportamiento similar. Con respecto a las dos vigencias no se evidencian variaciones significativas. Por otro lado, la prima de vacaciones tuvo una variación relativa del 21% en comparación con la vigencia 2020. En contraste, la prima de alimentacion tuvo una variación relativa del – 3% y la indemnización por vacaciones del 28%, lo cual es concordante con el crecimiento de la bonificación por servicios prestados y todos los demás emolumentos que se desprenden de este tipo de novedades de personal, pero observándose en general una adecuada planeación en estas cuentas.

De acuerdo al análisis desagregado se identifica un incremento, con un variación porcentual del 31% y un valor absoluto de \$181.681.120, de la cuenta honorarios profesionales, lo cual puede explicarse por el hecho de que en 2020 por la pandemia del Covid-19 se redujo significativamente la operación de la empresa por la afectación que produjeron las medidas de aislamiento decretadas por el gobierno nacional para enfrentar la crisis sanitaria, pero ya en 2021, en línea con las medidas de reactivación económica se incurrió en mayor nivel de estos gastos, con miras al mejoramiento de la productividad de la Entidad.

### 5.1.2 CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS (DECRETO 1068 DEL 2015. ARTICULO 2.8.4.4.5 – ARTICULO 2.8.4.4.6. – ARTICULO 2.8.4.4.7.).

| PN  | No. Contratos | VALOR                 |
|---|---------------|-----------------------|
| <b>PERSONA NATURAL 2020</b>   | 111           | \$ 1.100.764.859      |
| <b>PERSONA NATURAL 2021</b>   | 197           | \$ 1.683.491.548      |
| Incremento la contratación de persona natural en un 53% en comparación al 2020. | <b>86</b>     | <b>\$ 582.726.689</b> |

De acuerdo a la base de datos que se encuentra en la carpeta “PÚBLICA, JURIDICA-CONTRATOS” donde se ubican los registros de contratación, se puede identificar que hubo un incremento de la contratación de personal natural en la vigencia 2021 del 53% equivalente a

|  |                                      |                |                                |
|--|--------------------------------------|----------------|--------------------------------|
|  | <b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b> | <b>INFORME</b> | CODIGO : RGD00-06              |
|  | <b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>    |                | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
|  |                                      |                | VERSIÓN:01                     |

\$582.726.689, que tal como se anotó, se puede atribuir a las medidas de reactivación económica, como una estrategia para fomentar una mayor productividad y competitividad de la Entidad.

| PJ   | No. Contratos | VALOR          |
|--|---------------|----------------|
| <b>PERSONA JURIDICA 2020</b>   | 27            | \$ 654.475.145 |
| <b>PERSONA JURIDICA 2021</b>   | 29            | \$ 804.544.166 |
| Incremento en la contratación con personas jurídicas en un 23% en comparación al 2020. | 2             | \$ 150.069.021 |

FUENTE OFICINA JURIDICA

De acuerdo a la base de datos que se encuentra en la carpeta “PÚBLICA, JURIDICA-CONTRATOS” donde se encuentran los registros de contratación se puede identificar que hubo un incremento de la contratación de personas jurídicas en la vigencia 2021 del 23% equivalente a \$150.069.021.

## 5.2. GASTOS GENERALES

| CUENTAS                    | 2020          | 2021          | Variación absoluta | Variación relativa |
|----------------------------|---------------|---------------|--------------------|--------------------|
| <b>GASTOS DE OPERACIÓN</b> | 1.280.152.057 | 1.266.979.937 | -13.172.120        | -1%                |

## 5.3 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

| CUENTAS                           | 2020           | 2021             | VARIACIÓN ABSOLUTA | VARIACIÓN RELATIVA |
|-----------------------------------|----------------|------------------|--------------------|--------------------|
| ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | \$ 689.793.744 | \$ 1.688.963.721 | \$ 999.169.977     | 59%                |
| MATERIALES Y SUMINISTROS          | \$ 40.499.590  | \$ 65.915.093    | \$ 25.415.503      | 39%                |
| GASTOS JUDICIALES                 | \$ 30.000.000  | \$ 24.674.038    | -\$ 5.325.962      | -22%               |
| SEGUROS                           | \$ 95.000.000  | \$ 89.139.111    | -\$ 5.860.889      | -7%                |
| IMPRESOS Y PUBLICACIONES          | \$ 7.000.000   | \$ 1.711.000     | -\$ 5.289.000      | -309%              |
| MANTENIMIENTO                     | \$ 5.000.000   | \$ 25.670.179    | \$ 20.670.179      | 81%                |
| VIGILANCIA                        | \$ 61.500.000  | \$ 111.858.722   | \$ 50.358.722      | 45%                |

|  |                                      |                |                                |
|--|--------------------------------------|----------------|--------------------------------|
|  | <b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b> | <b>INFORME</b> | CODIGO : RGD00-06              |
|  | <b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>    |                | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
|  |                                      |                | VERSIÓN:01                     |

Se observa una variación relativa del 59% de la cuenta Adquisición de bienes y servicios. Esto corresponde a una variación absoluta de \$999.169.977. En la cuenta de materiales y suministros, se observa un crecimiento del 39%, con una diferencia de \$25.415.503; en la cuenta de mantenimiento, incremento de \$20.670.179 que es una variación relativa del 81%. Y en vigilancia, del 45% que equivale a \$ 50.358.722. Estos incrementos que se presentaron se pueden entender porque la Entidad en el 2020 no tuvo atención al público por la pandemia pero en la vigencia 2021 hizo apertura y tuvo que incurrir en gastos para dar cumplimiento a los protocolos de bio seguridad para normalizar la prestación del servicio.

Es importante resaltar que hubo disminución en las cuentas de gastos judiciales, seguros, impresos y publicaciones, evidenciándose en estos aspectos, decisiones encaminadas al cumplimiento de la política de austeridad del gasto.

### 5.2.1 Viaticos y Gastos de Viaje

| CUENTAS                                  | 2020          | 2021       | VARIACIONES ABSOLUTAS | VARIACIONES RELATIVAS |
|--|---------------|------------|-----------------------|-----------------------|
| Viáticos de los funcionarios en comisión | 11.830.920,00 | 17.011.035 | 5.180.115             | 44%                   |

Con respecto a la cuenta de viáticos y gastos de viaje para la vigencia 2021 se observa una variación relativa del 44% que corresponde a un valor de \$5.180.115, presentándose un incremento notorio en relación con la vigencia 2020.

### 5.2.2 Servicios

| DESCRIPCIÓN        | VIGENCIAS     |               | VARIACIÓN ABSOLUTA | VARIACIÓN RELATIVA |
|--------------------|---------------|---------------|--------------------|--------------------|
|                    | 2021          | 2020          |                    |                    |
| Servicios Públicos | \$ 81.905.509 | \$ 88.090.263 | \$ 6.184.754       | 7%                 |

Analizando la cuenta de servicios públicos se observa una variación porcentual positiva del 7% que corresponde a \$6.184.754, esto se presentó por que en la vigencia 2020 no hubo prestación de servicios presenciales al público por la pandemia COVID 19, y en la vigencia 2021 se dio apertura a la atención al público en media jornada, lo cual explica el mayor consumo de servicios públicos.

|  |                                      |                |                                |
|--|--------------------------------------|----------------|--------------------------------|
|  | <b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b> | <b>INFORME</b> | CODIGO : RGD00-06              |
|  | <b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>    |                | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
|  |                                      |                | VERSIÓN:01                     |

## 6. Política Cero Papel

| CUENTAS                                   | 2020         | 2021          | Variación absoluta | Variación relativa |
|---|--------------|---------------|--------------------|--------------------|
| PAPELERÍA<br>RESMA DE PAPEL<br>BOND CARTA | \$ 4.872.464 | \$ 10.380.726 | \$ 5.508.262       | 53%                |

Analizando la información suministrada por el área de Almacén en cuanto al gasto de papelería se observa un incremento de \$5.508.262, equivalente a una variación porcentual del 53%. Este incremento presentado en 2021 obedece a que en la vigencia 2020, debido a la pandemia del COVID19 se tomaron medidas de aislamiento y se aplicaron estrategias como la firma digital de documentos, lo que generó un menor consumo de papel. En la vigencia 2021 hubo atención al público y mayor consumo de papel, teniendo en cuenta el normal funcionamiento de las diferentes áreas en especial las áreas misionales.

### INGRESOS 2020 – 2021

| INGRESOS          |                   | VARIACIÓN ABSOLUTA | VARIACIÓN RELATIVA |
|-------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| VIGENCIA 2021     | VIGENCIA 2020     |                    |                    |
| \$ 66.489.322.695 | \$ 67.149.703.781 | \$ 660.381.085     | 10%                |

Aunque este ítem no se establece en el informe de austeridad del gasto, se llama la atención sobre el comportamiento de esta variable, teniendo en cuenta que en términos agregados se presenta una situación atípica por el decrecimiento en los ingresos de la Entidad en un 10%, representado en una variación absoluta de -\$660.381.085 en la vigencia 2021, frente al crecimiento analizado en el comportamiento de los gastos.

|  |                                      |                |                                |
|--|--------------------------------------|----------------|--------------------------------|
|  | <b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b> | <b>INFORME</b> | CODIGO : RGD00-06              |
|  | <b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>    |                | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
|  |                                      |                | VERSIÓN:01                     |

## CONCLUSIONES

- En cuanto a los servicios Públicos, durante el 2021 se registra un leve aumento en el consumo de energía y un incremento considerable en el servicio de acueducto y alcantarillado, comparado con la vigencia 2020, el cual puede ser justificable por las medidas de aislamiento selectivo individual con distanciamiento responsable y de emergencia económica, social y ecológica del 2020, donde el uso de las instalaciones físicas se redujo haciéndose más notorio en el servicio de Acueducto y Alcantarillado, situación que de todos modos no se evidenció en el servicio de Gas, el cual se redujo en el 2021 en comparación a 2020.
- En cuanto al servicio de Telefonía se ve incrementado igualmente en 2021 en un 13,48%, lo cual es concordante con la situación atípica antes descrita.
- En el consumo de Papelería, se indagó con el área responsable, estableciéndose que las áreas de mayor consumo siempre han sido las áreas de Jurica y la Subgerencia Comercial, lo cual se debe a que estas son áreas que por sus actividades requieren de mayor uso de este tipo de bienes.

|  |                                      |                |                                |
|--|--------------------------------------|----------------|--------------------------------|
|  | <b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b> | <b>INFORME</b> | CODIGO : RGD00-06              |
|  | <b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>    |                | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
|  |                                      |                | VERSIÓN:01                     |

## RECOMENDACIONES

Realizar mesas de trabajo con el equipo directivo en búsqueda de alternativas que permitan la disminución de los gastos de funcionamiento y la adquisición de bienes y servicios, teniendo en cuenta que se presentaron incrementos significativos en las cuenta de materiales y suministros, mantenimiento y vigilancia. Igual atención merece el hecho de que para la vigencia 2021 se observa un incremento agregado del 21% en los gastos, que corresponde a un variación anual de \$4.967.938 y que en los gastos de funcionamiento se evidencia una variación del 36% que equivale a \$1.874.295.

Se deben establecer metas cuantificables y verificables de ahorro de energía eléctrica y agua, y deberán realizarse evaluaciones mensuales de su cumplimiento, para lo cual se deben establecer indicadores individualizados.

Se recomienda a la subgerencia Administrativa y Financiera, determinar mediante los análisis del sector, medidas conducentes a la obtención de precios bajos para el Suministro de Papelería y equipos de Oficina que conduzcan a mayor reducción del gasto en el suministro de estos bienes para el Instituto.

Igualmente se recomienda enfatizar en la racionalización de la obtención de las copias e impresiones, optando por la reproducción en blanco y negro y la impresión a doble cara siempre que sea posible.

Se sugiere establecer estrategias para incrementar los ingresos, en búsqueda del equilibrio frente al aumento de los gastos, toda vez que en la vigencia 2021 se evidenció un mayor nivel de gasto, contrastando con una disminución en los ingresos.

Elaboró:

**HECTOR SAMUEL HIGUERA**  
**Jefe Oficina de Control Interno.**

Proyectó: DAVID CAÑÓN PARRA  
 PROFESIONAL DE APOYO CONTROL INTERNO.